

Oficio # 119 CPJM-SSP

Portoviejo, 19 de mayo del 2011

Señor Doctor
SECRETARIO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Su despacho:

De conformidad a lo dispuesto en Providencia de fecha 14 de mayo del 2011.-Las 10h00 y notificada el día 14 de mayo del año 2011, remito en ORIGINALES, la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN #499-2011PROPUESTA POR ECONOMISTA JEAN DANIEL VALVERDE GUEVARA DIRECTOR NACIONAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL CONTRA JUECES PROVINCIALES DE LA SEGUNDA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE MANABI , en 14 fojas, y el juicio principal # 13-2011, en 98 fojas la primera instancia y en 22 fojas la segunda instancia, esto lo hago cumpliendo con lo dispuesto en la antes mencionada providencia donde se concede la Acción Extraordinaria de Protección, de conformidad al Art. 62.- Admisión de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

De usted, atentamente

Alicia
Ab. Alicia Cedeno Molina
SECRETARIA RELATORA
SEGUNDA SALA DE LO PENAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	20 de mayo
de 2011	A las 14:20
Por: A2	f.) <i>lil</i>
DOCUMENTOLOGIA	
SECRETARIO GENERAL	

